

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

1. Título del indicador

Gestión de deslindes marítimo-terrestres en la costa andaluza, 2011.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Costa deslindada




Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalente.

Eurostat

Sin equivalente.

3. Evolución y tendencia

<i>Evolución</i>	<i>Situación</i>	<i>Tendencia</i>
		

4. Serie temporal

Los datos analizados se corresponden a 2011.

5. Objetivo

Conocer el trabajo realizado por la Administración Pública, en este caso el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cuanto a la gestión de deslindes del Dominio Público Marítimo-Terrestre en Andalucía.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

6. Interés ambiental del indicador

El medio litoral alberga espacios y ecosistemas caracterizados por una singular fragilidad y cuya preservación resulta fundamental para garantizar su supervivencia en condiciones adecuadas. Los más de 1.101 kilómetros de costa andaluza, a pesar de su estrechez, albergan en su interior los ecosistemas más ricos, productivos y diversos de la región, destacando la diversidad en especies de flora y fauna y la presencia de un paisaje único.

Al mismo tiempo, se trata de una zona económicamente muy activa, donde se concentran dos actividades productivas fundamentalmente: el turismo de sol y playa, y las agriculturas intensivas tempranas y de cultivos subtropicales. Ambas actividades, junto a otras como la pesca, el comercio y los transportes, o los complejos industriales básicos y de producción de energía, hacen que la franja litoral soporte los procesos de crecimiento de población y sellado de suelo más vertiginosos en las últimas décadas.

La gestión del dominio público marítimo terrestre (DPMT en adelante), llevada a cabo bajo el marco de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, resulta pues fundamental para la adecuada regulación de los bordes costeros. Pero, evidentemente, ello debe pasar antes por una definición clara de los terrenos que conforman dicho DPMT por parte del organismo público competente, en este caso, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. De esta forma, se podrá garantizar el uso público de las costas, regular la utilización racional de sus bienes y conseguir un adecuado nivel de calidad de las aguas y de la ribera del mar.

7. Descripción básica del indicador

El presente indicador muestra, para cada provincia andaluza, la longitud total de su DPMT, los kilómetros deslindados durante el último año, el porcentaje deslindado en la actualidad y los kilómetros restantes para completar el deslinde del DPMT.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

8. Subindicador

Este indicador se compone de dos subindicadores:

- Porcentaje de línea de costa deslindada por provincias en Andalucía en 2011. El primero de ellos refleja el avance experimentado por el deslinde durante el último año. Estos datos se ofrecen en términos absolutos, y son mostrados de manera cartográfica.
- Porcentaje de línea de costa deslindada por provincias en Andalucía, en el periodo 2009-2011. Por otra parte, de forma tabular se recoge el estado actual en el que se haya el deslinde del DPMT andaluz, indicando para cada provincia su longitud, el porcentaje deslindado y los kilómetros restantes para completar el deslinde provincial. De la misma manera que en el subindicador anterior también se recoge de forma cartográfica el porcentaje deslindado entre 2010-2011, “porcentaje de línea de costa deslindada por provincias en Andalucía, en el periodo 2010-2011”.

9. Unidad de medida

- Kilómetros (km).
- Porcentaje (%).

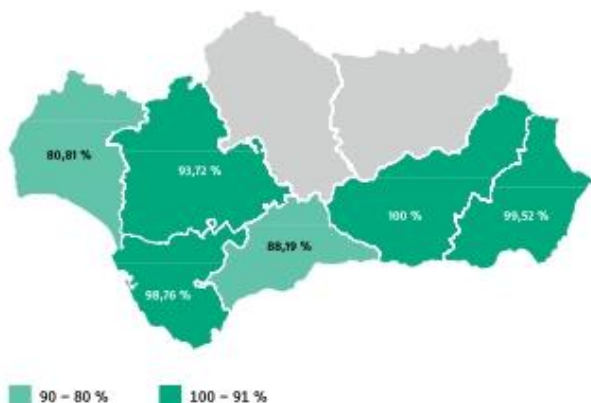
10. Gráficos, mapas y tablas

DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN ANDALUCÍA, 2010-2011					
Provincias	Longitud DPMT (km)	Restan por deslindar en 2010 (km)	Restan por deslindar en 2011 (km)	% deslindado 2010	% deslindado 2011
Almería	245,4	1,17	1,17	99,52	99,52
Cádiz	493,1	6,13	6,13	98,76	98,76
Granada	80,4	0,00	0,00	100,00	100,00
Huelva	514,5	100,54	98,74	80,46	80,81
Málaga	180,0	30,24	21,25	83,20	88,19
Sevilla	599,9	37,67	37,67	93,72	93,72

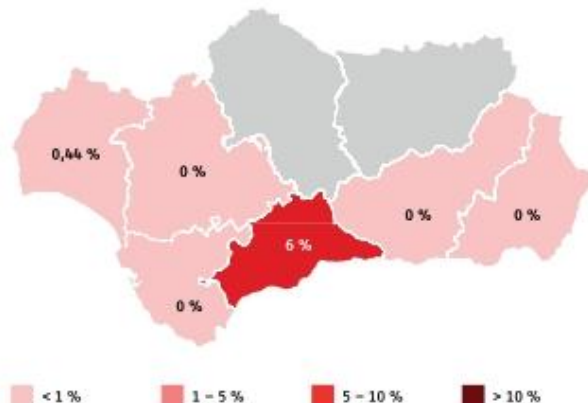
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

PORCENTAJE DE LÍNEA DE COSTA DESLINDADA
POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA, 2011



PORCENTAJE DE LÍNEA DE COSTA DESLINDADA
POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA, EN EL PERIODO 2010-2011



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012.

11. Descripción de los resultados

Durante el año 2011 se ha avanzado ligeramente en el deslinde de nuevos tramos de costa: 1,8 km de la costa de Huelva y 8,99 km de la de Málaga. La mayor parte del litoral ya está deslindado, siendo precisamente las provincias de Málaga y Huelva las más retrasadas en este aspecto, con un 80,8% y 88,1% de su costa deslindada.

De acuerdo con los datos aportados desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en 2011 se inventariaron en Andalucía un total de 6.125 ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre, con distinta distribución según provincia.

12. Método de cálculo

El indicador se elabora directamente a partir de los datos suministrados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Deslinde:** acto administrativo mediante el que se señalan los límites de un terreno.
- **Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT):** Es la única categoría de bienes de dominio público estatal español directamente individualizada por la propia Constitución de 1978, sin

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

dejarlo en manos del legislador ordinario.

La Constitución señala que la zona marítimo-terrestre, las playas, las aguas interiores, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental son bienes del DPMT, y la Ley de Costas precisa estos conceptos.

Por lo tanto, es la Constitución y, a su amparo, la Ley de Costas, la que determina la existencia de los bienes de DPMT. Este es un dominio público natural, de modo que los bienes que lo integran lo hacen por sus características naturales, no por la afectación de los mismos a ningún fin concreto. No depende, por tanto, de la discrecionalidad administrativa que un bien sea o no de DPMT, sino de que en él concurren las características previstas en los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de Costas.

Es fácil entender que bienes tan valiosos y anhelados por todos como las playas, los sistemas dunares, los acantilados, las marismas, los humedales litorales, etc., sean de DPMT, tanto para su protección, como para su garantía de disfrute público.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca toda la franja litoral andaluza.

15. Fuente

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

16. Fecha de actualización de la ficha

La última actualización de esta ficha se realizó en enero de 2013.

17. Enlaces relacionados

➤ EUROSTAT.

- http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database
- <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home>

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).
 - <http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - <http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 - <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.
 - www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
 - <http://boe.es/boe/dias/2013/05/30/pdfs/BOE-A-2013-5670.pdf>